

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1857).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Noviembre 1887.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, he acordado señalar el día 29 del próximo mes de Diciembre, y hora de la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en 1887-88 de la carretera de tercer orden de Alcañiz á Caspe, en esta provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 5.486 pesetas y 88 céntimos.

La subasta se celebrará en este Gobierno civil en los términos prevenidos en la instrucción de 18 de Marzo de 1885, hallándose á disposición del público en la Sección de Fomento el presupuesto de contratar por que ha de regirse dicha subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel de la clase 11.ª, y arregladas en un todo al modelo que á continuación se inserta, y

la cantidad que ha de consignarse para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto en valores de la Deuda ó metálico, debiendo acreditarlo con el resguardo que se acompañará, y la cédula personal.

Los derechos de inserción de los anuncios publicados en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza 26 de Noviembre de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de Zaragoza de fecha 26 del mes de Noviembre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación, en el presente año económico, de la carretera de tercer orden de Alcañiz á Caspe, provincia de Zaragoza, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de la obra, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, siendo desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo).

(Fecha y firma del proponente).

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, he acordado señalar el día 29 de Diciembre próximo, y hora de la una de la tarde, para la celebración en pública subasta de los acopios de conservación en 1887-88 de la carretera

de segundo orden de Zaragoza á Castellón, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata asciende á 9.258 pesetas y siete céntimos.

La subasta se celebrará en este Gobierno civil en los términos que preceptúa la instrucción aprobada con fecha 18 de Marzo de 1852, hallándose á disposición del público en la Sección de Fomento el presupuesto y pliego de condiciones por que ha de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el papel del sello 11.º, ajustadas al modelo que se inserta á continuación, y la cantidad que ha de consignarse para tomar parte en la citada subasta será del 1 por 100 del presupuesto en valores de la Deuda ó en metálico, debiendo acompañar el resguardo que lo acredite en la forma que marcan las disposiciones vigentes.

El rematante queda obligado á satisfacer los derechos de inserción de este anuncio, publicado en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza 26 de Noviembre de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza, de fecha..... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en 1887-88 de la carretera de segundo orden de Zaragoza á Castellón en la provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad escrita en letra en pesetas y céntimos, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, siendo desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo).

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas de 8 del actual, he acordado señalar el día 29 de Diciembre próximo, y hora de la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el año actual económico, para la carretera de segundo orden de Soria á Calatayud, en esta provincia de Zaragoza, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 8.817 pesetas y 74 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en Zaragoza, en el despacho del Sr. Jefe de la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia, donde se hallará de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 en metálico ó en efectos de la Deuda pública, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber

realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación, abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 10 pesetas.

El adjudicatario satisfará los derechos de inserción del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza 26 de Noviembre de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza de fecha 26 del mes de Noviembre próximo pasado, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de la carretera de segundo orden de Soria á Calatayud, provincia de Zaragoza, se comprometo tomar á su cargo la ejecución de la obra, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, siendo desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo).

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, he acordado señalar el día 29 de Diciembre próximo, y hora de la una de su tarde, para la celebración en pública subasta de los acopios de conservación en 1887-88 de la carretera de tercer orden de Cariñena á La Almunia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 5.003 pesetas 88 céntimos.

La subasta se celebrará en la Sección de Fomento de este Gobierno civil en los términos que preceptúa la instrucción, aprobada con fecha 18 de Marzo de 1852, hallándose á disposición del público en la misma el presupuesto y proyecto de condiciones por que ha de regirse la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el papel del sello 11.º, ajustadas al modelo que se inserta á continuación, y la cantidad que ha de consignarse para tomar parte en la citada subasta será del 1 por 100 del presupuesto en metálico ó en valores de la Deuda pública, debiendo acompañar el resguardo que lo acredite en conformidad á las disposiciones vigentes.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará entre sus autores una segunda en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 10 pesetas.

Los derechos de inserción de los anuncios publicados en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza 26 de Noviembre de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza, de fecha..... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en 1887-88 de la carretera de tercer orden de Cariñena á La Almunia, provincia de Zaragoza, se compromete tomar á su

cargo la ejecución de la obra, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, siendo desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo).

(Fecha y firma del proponente).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, queda señalado el plazo hasta el día 30 del mes de Diciembre próximo para la admisión de pliegos para las subastas que han de celebrarse el día 4 de Enero de 1888 de los acopios de conservación en el presente año económico de las carreteras del Estado que se expresan á continuación:

PROVINCIAS.	CLASE DE SERVICIO.	PRESUPUESTO.		Cantidad necesaria para tomar parte en la subasta.
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.
Sevilla.	Madrid á Cádiz, 1. ^a sección.....	46.542	15	470
	Idem á id., 2. ^a id.....	33.159	10	340
	Utrera á Villamartín.....	23.795	56	240
	Venta del Alto al Repilado.....	18.354	57	190
	Alcalá de Guadaira á Huelva.....	37.247	79	380
	Cuesta de Castilleja á Badajoz.....	43.151	67	440
	Del ferrocarril de Córdoba á Sevilla á Ecija.....	12.802	68	130
	Alcolea del Pinar á Tarragona.....	25.864	10	260
	Teruel á Sagunto.....	16.301	25	170
	Zaragoza á Castellón.....	21.921	99	220
Teruel.	Teruel á Cortes.....	12.250	83	130
	De la estación de Villalba á Segovia, kilómetros del 1 al 22 inclusive.....	29.550	40	300
	Madrid á Cádiz, kilómetros del 48 al 52 id.....	10.471	44	110
Madrid.	Idem á Castellón, kilómetros 6 al 10 y 13 al 21 id.....	21.248	55	220
	Idem á la Coruña, kilómetros 19 al 26 y 40 al 57 id.....	30.364	88	310
	Idem á Francia por la Junquera, kilómetros 10 al 18 id...	11.348	78	120
	Idem á Francia por Irún, kilómetros 4 al 14 id.....	18.469		190
	Idem á Portugal, kilómetros 3 al 37 id.....	47.524	90	480
	Idem á Toledo, kilómetros 3 al 14 id.....	22.845	14	230
	Idem á Fuenlabrada, kilómetros 3 al 17 id.....	21.323	30	220

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran presentar proposiciones.—Zaragoza 28 de Noviembre de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

SECCION SEXTA.

El repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1887-88 de esta villa, formado por este Ayuntamiento y Junta, se halla de manifiesto por el término de ocho días en su Secretaría municipal para que los contribuyentes en el mismo comprendidos puedan examinarlo y proponer las reclamaciones que crean procedentes.

Torres de Berrellén 25 de Noviembre de 1887.—
El Alcalde, Joaquín Robres.

La recaudación para la cobranza del último plazo del reparto general para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este pueblo, correspondiente al año económico de 1886-87, se hallará abierta en los días 28, 29 y 30 del mes actual, de siete á doce de sus mañanas; en cuyos días concurrirán á satisfacer sus cuotas los contribuyentes, así vecinos como terratenientes; pues pasado este tiempo se expedirán los apremios de instrucción.

Cadrete 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Tomás Lovaco.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Arturo Landa, Juez de primera instancia del cuartel del pilar de Zaragoza:

Por el presente edicto hago saber: Que á instancia de parte legítima he acordado sacar á la venta en pública subasta, que tendrá lugar ante el de igual clase de Pina y el que provee, el día 19 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, las fincas siguientes:

1.^a Una casa, sita en la calle del Sol, núm. 15, de la expresada villa de Pina; que linda por la derecha entrando con la núm. 17 de D. Valentin^o Pez y al fondo con otra de D. Bernardo López, por la izquierda con la núm. 13 de D. Luis Claver, y por la espalda con la calle de las Corralazas, por la que tiene una puerta de comunicación. Ocupa una superficie total de 756 metros cuadrados, de los que 179 corresponden al edificio principal, el que se compone de dos pequeñas bodegas de muy poca altura, debajo de los dos entresuelos; por consiguiente su perímetro se halla á poca profundidad de la calle, en una de estas bodegas se encuentran dos pilas de aceite, capaces entre las dos para 170 arrobas; los dos entresuelos indicados se hallan uno á cada lado del portal de entrada, enclavados en la altura del piso bajo y en las dos primeras tramadas, en el de la izquierda se halla el comedor entarimado con cielo raso, y el otro es una sala con alcoba, cielo raso y solado de yeso, encontrándose detrás un pequeño despacho en la misma forma; en la parte que no hay entresuelo es solo piso bajo, el cual tiene también cielo raso, y enlosado su pavimento en su mayor parte, hallándose destinado á patio de entrada, con dos grandes puertas, cocina y dos cuartos; piso principal distribuido en cuatro salas, empapeladas é independientes con cinco alcobas, teniendo tres de estas puertas vidrieras, también hay un retrete, y de piso segundo abuhardillado, destinado á graneros con dos alcobas en el pasillo. Contiguo á este edificio ó casa, y á la núm. 17 se halla otro edificio, compuesto de bajo, principal y segundo, de unos 50 metros cuadrados, en estado ruinoso, al cual no se puede subir por hallarse hundido parte de la escalera, pisos y tejado. Detrás de los edificios indicados hay un pequeño pátio de luces que mide 11 metros cuadrados, y dos corrales separados por otro edificio; el confrontante con la casa núm. 13 mide 115 metros, y el otro 108 metros; el edificio que separa dichos corrales está compuesto de una sola tramada y tiene dos pisos, el bajo destinado á cuadra y el principal abuhardillado á cuartos y mirador, ocupando una superficie de 88 metros. A continuación, ó sea al fondo de esta casa, hay dos edificios unidos formados de piso bajo destinado á cuerdas, y principal abuhardillado á granero y pajar, los cuales ocupan una superficie de 195 metros. En la confrontación con la casa núm. 17, y enclavado fuera de la línea general de división de ésta con la que se describe, se encuentra un pequeño edificio de 10 metros cuadrados, que tiene en el piso bajo una pocilga y en el principal el gallinero. Tiene tam-

bién pozo de aguas claras con su pila de piedra y retrete en el piso bajo. Las construcciones están formadas, en su mayor parte, con ladrillo, habiendo también de adobes y mampostería con pilares y cadenas de aquel material; la carpintería de taller es casi toda empanelada, hallándose en lo general en buen estado de solidez y regular de conservación, excepto el edificio contiguo á la casa, y con fachada á la citada calle del Sol, según queda consignado, habiendo sido estimada en 27.000 pesetas.

2.^a Otra casa con corral, sita en dicha villa, ó sea en sus afueras y sitio llamado de la Salitrería; lindante al Norte con escorredero llamado Galacho, al Sud y Oeste con terreno común y al Este con puente del Soto. Ocupa una superficie total de 1.652 metros, de los que 318 corresponden á la casa y el resto al corral (con su pequeño cubierto) cerrado de tapias construídas con zócalo de mampostería, pilares y cadenas de ladrillo y los entrepaños de adobes. La casa se compone de dos tramadas y la cubierta es en forma de pabellón; tiene piso bajo destinado en su mayor parte á cuerdas, y el resto á la escalera, cuartos y una cocina, piso principal para una habitación con cielo raso y embaldosado y piso segundo abuhardillado para graneros ó pajar. Las construcciones de la casa son de la misma clase que se deja indicado para las tapias con la diferencia de que los pilares del centro que sostienen las dos tramadas son de piedra de sillería en la altura del piso bajo. Todo se halla en buen estado de solidez y conservación: estimándola en la suma de 17.000 pesetas.

Para tomar parte en la referida subasta, deberán tenerse presentes los artículos 1.500 y concordantes de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, quedando los autos de manifiesto en la Escribanía del que autoriza, á disposición de cuantos pretendan licitar, durante las horas hábiles de cada día hasta el en que haya de tener lugar el remate.

Dado en Zaragoza á 23 de Noviembre de 1887.—
Arturo Landa.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 30 del actual, y á las diez de su mañana, se venderá en esta Casa cuartel, Coso, 135, y en pública subasta, un caballo de desecho.

Zaragoza 26 de Noviembre de 1887.—El Coronel Subinspector.

SEGUROS DE ULTRAMAR.

A los interesados en el presente reemplazo, cuyo sorteo se verificará el 11 de Diciembre.—El que suscribe contrata todo seguro que se le encomiende de toda zona militar en esta provincia, á precios convencionales. Los depósitos se hacen en el Banco de Crédito de Zaragoza.

Dirigirse paso de Torres-secas, núm. 5, principal, frente á la plaza de San Felipe.—Mariano Alfranca Peralta.

IMPRESA DEL HOSPICIO.